

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

112**MADRID NÚMERO 83**

EDICTO

El secretario judicial del Juzgado de primera instancia número 83 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado han sido vistos los autos de juicio verbal número 469 de 2011 por don David Rodríguez Fernández-Yepes, ilustrísimo señor magistrado del Juzgado de primera instancia número 83 de Madrid, actuando como demandante “Cavallé & Waters, Sociedad Limitada”, representada por la señora procuradora doña Lucía Agulla Lanza y defendida por el señor letrado don Óscar Benedico, y como demandada, doña Sofía El Harouchi Calzado, sin representación ni defensa técnicas.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por la representación de “Cavallé & Waters, Sociedad Limitada”, contra doña Sofía El Harouchi Calzado, debo declarar y declaro haber lugar a:

- a) Condenar a la demandada a pagar a la actora la cantidad de 2.018,84 euros.
- b) Condenar a la demandada a pagar a la actora los intereses legales de la anterior cantidad.
- c) Imponer a la demandada el pago de las costas procesales ocasionadas a la actora.

En Madrid, a 21 de octubre de 2011.—Firmado.

(02/2.840/12)